

Cacalchen, Yucatán a 3 de Octubre de 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Antonio Alfonso Méndez Gallegos

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido de Enero - Septiembre 2014, respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho período, que señala el artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo que de conformidad con los artículos 61 fracción III, 153, 155, 156 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en las actas de sesión de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Cacalchen.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Paola Espadas Caudie  
Paola Roselio Espadas Caudie

Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CACALCHEN, YUCATÁN  
2012 - 2015

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: [Firma]

Br. Antonio Alfonso Méndez Gallegos

Fecha de actualización de la información: 03/oct/2014